

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA

Expte.: CSE/1600/1100710022/16/PA

CONSIDERANDO: que mediante Resolución de 17 de junio de 2016, se incoó el Expediente nº **CSE/1600/1100710022/16/PA**, tramitado para la contratación del *Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer Área VI Vega Media del Segura, Servicio Murciano de Salud*, con un presupuesto de 61.098 €, IVA excluido, mediante Procedimiento Abierto.

CONSIDERANDO: que finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de julio de 2016 a las 14:00 horas, no se ha presentado licitador alguno.

CONSIDERANDO: que el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, expresa en su artículo 151.3 que el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego. En consonancia con lo expuesto, el órgano de contratación declarará desierta la licitación cuando no concurra ninguna oferta.

RESUELVE

Primero.- Declarar desierto el expediente iniciado para la *contratación del Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de alimentación ininterrumpida del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, Área VI Vega Media del Segura*, por no concurrir ninguna empresa a la convocatoria, sin renunciar por ello a convocar una nueva licitación.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Murcia, 1 de septiembre de 2016.



EL DIRECTOR GERENTE

Resolución de 26/07/2011 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 177 de 03-08-2011

Ángel Baeza Alcaraz.